

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 40 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Núm. 5424.

DOMINGO 12 DE ENERO DE 1862.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio y comunicado al mes, que no exceda de quince líneas lo que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DEL DIARIO.

Madrid 9 a las 10 y 20 minutos de la noche.
Se sabe oficialmente que el gobierno de Washington ha puesto en libertad a los comisionados del Sur.
Recibido en Córdoba a las 11 y 26 minutos de la noche.

Sección editorial.

Córdoba 12 de Enero de 1862.

Pasó el año 1861... No nos detendremos en la consideración mas inmediata, mas moral y profunda; digamos rápidamente que así también pasan los siglos, que así pasamos nosotros, que todo pasa de la misma manera, porque solamente subsiste, inmutable y eterna, la palabra de Dios. Pasó el año 1861, y, candente aun la huella de su paso, el genio de la historia comienza lentamente a grabar en su inmenso libro unos cuantos dias mas de temores, de sobresaltos y angustias; que tal es el carácter dominante del año que acaba de transcurrir. Donde está la solución de los grandes problemas, tan audaz como imprudentemente planteados? A la postre de 1861, con mas razón que en su principio, se abren a la esperanza todos los corazones, así los de los buenos como los de los malos, lo mismo los de los vencedores que los de los vencidos. ¿Será que no hemos adelantado un paso? No, que el mundo no marcha en vano; es que el espacio de un año es harto limitado para abarcar el ignorado desenlace. Este llegará quizás cuando menos sea esperado, tal vez cuando ejemplo y terrible, tal cual suele a veces presentarse entre los hombres la Providencia.

Pero, dando de mano a estas consideraciones generales, y escogiendo hoy un asunto mas en armonía con el fin de la prensa periódica y con nuestro carácter local, hablaremos de la para nosotros tan querida población, cuyo nombre lleva nuestro DIARIO.

Durante el último año Córdoba ha continuado sin vacilar un instante

te, su lenta, pero segura marcha, por la senda del progreso moral y material; de tal modo que ya no es una ilusión para sus hijos la esperanza de verla encumbrar la altura, que ocupó en alguna época de su historia. Poco diremos de su desarrollo material, porque éste, así como sus causas, son bien palpables y de todos conocidas. Ciertamente que hay una inmensa distancia de lo que hoy es a lo que puede llegar a ser, si se desarrollan afinadamente los poderosos elementos de riqueza que posee en su suelo privilegiado, en su posición topográfica y en sus tradiciones; mas, sin embargo, existe un hecho notable, que conviene consignar, porque es una garantía de adelanto y de hermoso porvenir; nos referimos a ese espíritu emprendedor, merced al cual, depuesta la antigua mortal indiferencia y apatía, nos sentimos remozados y movidos por el estímulo de la emulación y el sentimiento de la dignidad.

Respecto al orden moral, y entendemos por él principalmente la parte que en el mismo cabe a la inteligencia, el progreso no es menos notable y digno de loa. La juventud cordobesa, que la juventud es hoy como siempre la personificación del movimiento y del progreso, ha respondido a esa poderosa sollicitación que la sociedad moderna hace a todos sus hijos, poniendo su parte de inteligencia en el acervo común, de donde ha de salir la regeneración de la patria. Las universidades, los colegios, las escuelas especiales, todos los centros de enseñanza que existen hoy en España, se encuentran invadidos por nuestros jóvenes, y ya habiendo dado cima a sus generosos propósitos, han tomado muchos digna y merecida plaza en las varias carreras de nuestra sociedad. Difícilmente se encontrará en la juventud cordobesa algun individuo, que padeciendo cultivar su inteligencia, no lo verifique: todos se sienten dominados por el prestigio y los encantos del saber, y quien no haya cultivado su entendimiento, cual el espíritu y tendencias de nuestro siglo demandan, duelese de ello en su conciencia, siente quizás una generosa envidia, y lo veréis siempre dispuesto a aplaudir y honrar la ciencia con noble

desinterés. Y esto habla muy alto en pro de nuestra cultura y honradez. Aquí en esta tierra clásica de levantados pensamientos y generosos instintos, se aprecia siempre el verdadero mérito, no embargante la diferencia de clases y condiciones, las rivalidades y aun antipatías personales, y a despecho del espíritu de partido y preocupaciones políticas, ya venturosamente menguadas entre nosotros. No está aun lejos el día, tristemente memorable, en que la sociedad cordobesa, fuertemente conmovida, dió públicas muestras de luto por la pérdida de uno de sus hijos, arrancado por la muerte a la ciencia y a la virtud. Aun es, y será largo tiempo, llorado, y nosotros nos complacemos en evocar este lugubre recuerdo, porque creemos, de esta manera obrando, refrescar los laureles que otorgó el señor Rey Heredia, ese varón preclaro, mártir de la ciencia y dechado de cívicas virtudes.

Ni escasean, por otra parte, las manifestaciones de esa fermentación de los espíritus, que hemos hecho notar; tales son, y bien dignas por cierto, nuestros juegos florales, las frecuentes tentativas, por algun tiempo realizadas, de establecer un ateneo, las reuniones literarias, y la prensa periódica, la mas elocuente y pública prueba de nuestro adelanto y cultura.

El despertar de la sociedad cordobesa a la vida del espíritu manifestóse primero en la literatura, en una marcada inclinación a las obras de imaginación y de sentimiento, fenómeno muy natural si se tiene en cuenta nuestro carácter meridional. Publicáronse algunos periódicos esencialmente literarios, que aunque de corta vida, fueron parte, sin embargo, a dar el impulso, y sirvieron además de poderoso estímulo. Mas tarde propios y extraños fueron agra-dablemente sorprendidos por el proyecto de los juegos florales. Siguióse bien pronto su realización, y entones pudo advertirse que esta no era prematura, que la semilla habia dado ya frutos, y que, vigorizados por el estudio los entendimientos, buscaban un campo mas vasto y aun deseaban los honores del triunfo en las lizas de la inteligencia. Mas de un verdadero poeta, desconocido antes,

vino con esta ocasión a aumentar el número de los que, ya de antemano, sustentaban la fama de la patria de Lucano y de Saavedra. No es ahora nuestro ánimo volver sobre nuestros pasos en este asunto, repitiendo lo que en varias ocasiones de todos y cada uno de ellos hemos dicho; que si tal fuera nuestro intento, de buen grado pagaríamos una vez mas a su mérito el debido tributo. Pero ya que hoy echamos una mirada sobre el año que acaba de transcurrir, nos vemos en la necesidad, muy grata a la verdad para nosotros, de mencionar una publicación que, con el título de *Ensayos poéticos*, apareció en Córdoba hace algunos meses.

Su joven autor, el señor don Teodoro Martel, hizo sus primeras armas en los juegos florales, cuyo jurado premió una bella composición suya sobre el tema histórico Alentado por tan honroso triunfo, el señor Martel, ha perseverado en el cultivo de sus felices disposiciones, y de ello es manifiesta prueba el *Ensayo poético*. Cosa fácil es advertir en él el desarrollo del talento y facultades poéticas de su autor: es un paso mas en la senda de la perfección; no porque en manera alguna desmerezca de sus últimos trabajos la composición que dió un nombre al señor Martel, sino porque, en la publicación a que nos referimos, ha tomado mayor vuelo su fantasía y emprendido con fortuna mas varios y es-carpados caminos. Diríase que su autor ha querido medir la extensión de sus fuerzas; y de ahí que se valga de casi todas las formas para es-pañer los mas importantes asuntos. Agrada ver como el poeta, señorea-do por la generosidad de la juventud, tiene en su lira ecos para todos los nobles sentimientos y robusto acento para honrar todas las grandes causas. Abierta su alma al bien y a la belleza, ora suspira con delicada ternura al recuerdo de su madre, ora se inspira en la grandeza del genio, o levantado a mayor altura, canta la hermosura de la virtud y las maravillas de Dios y el amor de su Providencia. Respecto al arte o la forma, observábase en el señor Martel las dos principales dotes del verdadero poeta, a saber, la espontaneidad, la inspiración y la facilidad de esponder, y además ese instinto de

lo bello, ese buen gusto y delicado criterio, que regula y dirige la imaginación y el sentimiento, facultades ciegas de suyo, y de impetuosas manifestaciones. Con sumo placer hemos notado en el *Ensayo* una cualidad que escasea hoy mucho, por desgracia, en la juventud que se dedica a los trabajos literarios: nos referimos al estudio de nuestros clásicos, que, además de dar el conocimiento de la lengua, sin el cual es imposible ser poeta, nos ofrece en grandes lecciones el verdadero gusto y la norma de lo bello. El autor del *opúsculo* que nos ocupa, manifiesta que ese estudio no le es desconocido, y por ello lo aplaudimos.

Felicitemos cordialmente una vez mas al señor Martel, y le animamos a trabajar sin tregua; porque, a vuelta de meditaciones y estudios, encontrará la mas cumplida satisfacción al recibir el galardón debido al mérito y a la constancia.

R. C.

CORTES.

SESIONES DEL 9.

Senado.

Abrese la sesión a las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Leese el acta anterior y es aprobada.

Se leen varias comunicaciones.

Se leen los proyectos de ley remitidos por el Congreso de los diputados fijando la fuerza del ejército para 1862, en cien mil hombres y el de la Marina para el mismo año y se acuerda su impresión y que se señalará día para su discusión.

Se leen otras comunicaciones y un dictamen de la comisión que quedan sobre la mesa.

Se procede a la renovación de las secciones con arreglo al reglamento.

Se lee el dictamen de la comisión de redacción y enaganches de las gentes de mar, y se acordó imprimirse y señalar día para su discusión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres y cuarto, acordándose avisar a domicilio.

Congreso.

A las tres abre la sesión el señor La-fuente y es aprobada el acta de la anterior.

El señor marqués de Premio Real pregunta a la comisión que entiende en casos de reelección en que estado se hallan los dictámenes sobre si están o no sujetos a

rita Villó el precioso papel de Elisa y a la señorita Gomez el de Enriqueta, y de este modo el *Diablo en el poder* hubiera sido la obra mas perfecta de la temporada; y no creemos que la señorita Villó se hubiera negado a ello, pues los verdaderos artistas siempre son muy complacientes.

Vamos a cuentas, señora empresa. Están próximas a concluir las veinte funciones del abono que V. nos anunció en su prospecto; y como quiera que por una parte no debe V. estar descontenta de la acogida que en Córdoba se le ha dispensado, y por otra no ha presentado V. aun todas las obras de su repertorio, sería muy oportuno que prolongara algo más su permanencia entre nosotros, con lo cual ganaría V. provecho y los aficionados buenos ratos. Si así lo haceis el público os lo premiará, y si no, buen viaje.

III.

Que mas podrá yo decirte, lector querido, sobre lo ocurrido en la anterior semana?

Se ha descubierto un falso Chuchares, estafador de unos miles de rs. por el

Unas mascaritas han robado diez o doce milid. en una casa de Baenar

De la guía de forasteros han escamoteado el diputado por Córdoba

Una muger atrapo a otra botones, aretes, zarcillos y otras frioleras

Dos hombres (serán casados) han quitado de enmedio algunas varas de castaño en una hacienda próxima

Los caños están a la orden del día y nos van a helar los bolsillos

Mientras tanto el frío se ha propuesto helarnos hasta las palabras

Horror!! Volvamos la hoja

Folleto.

REVISTA SEMANAL.

Tenemos un nuevo personaje en campaña.

Este personaje ha logrado en pocos dias conquistarse un puesto nada envidiable en verdad, pero que le ha hecho el héroe de las tertulias y de las gacetas.

Quien será? preguntan todos. Es un bribón? Es un loco? Nuestro protagonista se empeña tanto en guardar el mas riguroso incognito, y los agentes de la autoridad se dan tan poca prisa a descubrirlo, que estas preguntas han sido hasta ahora verdaderas cartas al rey, que se han quedado sin contestación.

Cupido parece ser el protector de sus extravagantes aventuras.

Solamente que este Cupido es de peor género que el que conocíamos, o al menos la venda que antes le cubria los ojos, ahora debe tapar todo el rostro para que quede oculto el rubor que le han de causar las hazanas de su nuevo ahijado.

Este por su parte se presenta bien poco provisto para la lucha: el tren de batalla no puede ser mas a la ligera.

Su armadura consiste solamente en un gabán y una bufanda.

Los proyectiles un bote de tinta, una esponja y otras pequeneces.

Su parapeto una dosis de descaro de que no hay ejemplo.

ne burlando impunemente hace tiempo de todo el mundo.

Que no porque haya males mayores este deja de ser un grave mal.

Que como sus ataques no se dirigen contra los hombres, y los agentes de la autoridad se hacen los distraídos, sin duda porque pertenecen al seco fuerté, no será extraño que las señoras pidan la erección de un cuerpo de salyaguardias, hembras.

Y sin embargo, aunque soy hombre, en buena hora lo diga, y en calidad de tal me considero libre de las caricias de nuestro héroe, reclamo para él los mímos de la policía, pues su ejemplo es muy pernicioso, y quitándole a sus hazanas la parte mas negra, en cuanto a lo de las demostraciones afectuosas no habian de faltar imitadores a millares.

Cuantos gabanes y cuantas bufandas veríamos a todas horas por esas calles!!

II.

La empresa que tiene a su cargo el divertir al respetable público en estas frías noches de Enero, sigue caliente en presentar variedad en los espectáculos.

Catalina puesta en escena el Domingo último, no es una zarzuela nueva, ni mucho menos, en nuestro teatro; pero presentó la novedad de que la señorita Hernandez luciera sus gracias naturales, y sus facultades artísticas, de que hasta entonces nos habia privado en la presente temporada. Y en verdad que no tendria por que arrepentirse de su verdadero debut pues recogió gran cosecha de merecidos aplausos. El conjunto, sin embargo, pasó desapercibido.

Campañone en cambio hizo furor. Si no fuéramos formado un juicio tan ven-

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

tales

aquella varios diputados que recibieron gracias hace dos años.

También pregunta al gobierno si es cierto que el general Prim va como general en jefe de las tropas españolas, francesas e inglesas destinadas a operar en Méjico.

El señor ministro de Estado contesta que el gobierno solo sabe que va mandando las fuerzas españolas, y que no tiene noticias oficiales de que se le hayan conferido los otros mandos.

El señor Olózaga pide la palabra en contra de la proposición de ley presentada ayer, para que el Congreso destine dos horas de cada sesión a la discusión de los presupuestos, y antes de impugnar la proposición manifiesta que no tiene ánimo de contestar en ningún terreno, como por algunas personas se ha creído, al folleto que en contra suya se ha publicado por el señor Quiroga.

Respecto a la proposición cree que sería mas conveniente que el Congreso declare que habrá de ocuparse de las discusiones de presupuestos la mitad de los días de cada semana, en vez de dos horas cada día.

El señor Nuñez de Prado, como firmante de la misma cree por el contrario que lo que en ella se pide responde mejor a la necesidad de que cuanto antes se discutan los presupuestos.

El señor Olózaga insiste en lo que ha dicho y acusa al Congreso de ser uno de los que menos trabajos ha prestado en su vida parlamentaria.

Sección oficial.

La GACETA del 9 no contiene disposición alguna de interés general.

Junta provincial de Beneficencia de Córdoba.

Necesitándose para el consumo de los establecimientos que están a cargo de la Junta Provincial de Beneficencia 16 cerdos con peso de ocho arrobas a la canal, 672 arrobas de tocino salado, 74 de jamón y 24 de manteca, ha acordado la misma en sesión celebrada el día 18 del actual, sean adquiridas en pública licitación, señalando para celebrar este acto el 15 de enero próximo a las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor gobernador civil de la provincia y su despacho oficial.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de la Junta para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la referida subasta.

Córdoba 23 de diciembre de 1861.—El presidente, Manuel Ruiz Higuero.—El secretario, José Bellido.

Sección de noticias.

NACIONALES.

El gobernador capitán general de Santo Domingo participa con fecha 2 de diciembre próximo pasado que no ocurría novedad alguna en el territorio de su mando, siendo satisfactorio el estado sanitario que se disfruta en aquella isla.

Se ha dispuesto que la goleta de hélice *Consuelo* se incorpore a la escuadra de instrucción en Algeciras.

El 8 se presentó el tribunal de Comercio a intervenir y embargar la casa del señor O'shea y compañía, dando auto de prisión contra los socios de la casa. Parece que estos quedarán en libertad mediante la presentación de fiador.

Se ignora aun el paradero del señor D. Domingo Ibarrola, socio de la casa de los señores O'shea, pero se le cree oculto en Madrid, y no es cierto, por lo tanto, que haya sido preso como ha anunciado algun periódico.

Deseario S. M. la Reina que se lleven a pronto y debido efecto las disposiciones del real decreto orgánico y reglamento general de colegios de segunda enseñanza, se ha servido mandar que desde luego se instalen las juntas inspectoras, y se emprendan los trabajos convenientes, ya para el establecimiento, ya para la organización del colegio. Al propio tiempo S. M. se ha dignado disponer que, teniendo presente lo prevenido respecto a la institución de colegios en la real orden circular de 24 de abril anterior, interpongan los gobernadores de provincia su autoridad y celo para allanar cualquier obstáculo que pudiera oponerse a la realización de tan útil pensamiento.

La Esperanza cree probable que con solo la ocupación de Veracruz por las tro-

pas españolas, el gobierno de Juárez habrá caído a estas fechas por los esfuerzos de este pueblo; y dice que se engañaría mucho si se sostiene un momento desde aquel en que los españoles emprendan la primera jornada hacia el interior.

El tratado de comercio entre España y Marruecos, firmado en Madrid el 20 de noviembre de 1861, ratificado ya por el emperador de Marruecos y presentado al Congreso para que con la aprobación de las Cortes pueda ser ratificado a su vez por el gobierno de S. M. consta de 64 artículos, de cuyas principales condiciones vamos a dar una rápida idea a nuestros lectores.

Habrà perpétua paz y amistad entre la Reina de España y el rey de Marruecos y entre sus respectivos súbditos.

La Reina de España podrá nombrar los agentes consulares que quiera, los que residirán en cualquier punto del imperio marroquí y disfrutarán de los honores y consideraciones debidas a su cargo y de absoluta inmunidad y plena seguridad y protección para ellos, sus casas y sus familias.

Cuanto dependan de los consulados españoles estarán exentos del pago de los impuestos de capitación u otras cargas semejantes del imperio marroquí.

Si por ausencia de los consules españoles estos nombrasen un agente interino, los agentes disfrutarán de la misma libertad y derecho que los mismos consules; y los de España gozarán siempre de cualquier prerrogativa o privilegio que en lo sucesivo se conceda a los súbditos de otra nación.

Los súbditos españoles podrán viajar, residir y establecerse libremente en los dominios del rey de Marruecos sin pagar impuestos o contribuciones, estando exentos de todo servicio militar y de cargas personales y empréstitos forzosos, no pudiendo ser registradas sus casas ni subirseles los alquileres por el tiempo que tengan contratado y los marroquíes disfrutarán en España de la misma protección y privilegio que disfruten en ella los súbditos de la nación mas favorecida.

Todos los súbditos de la Reina de España podrán practicar la religión católica en todos los dominios de S. M. marroquí y celebrar los oficios divinos en casas y en las iglesias establecidas teniendo un lugar destinado para la sepultura de los muertos, y los marroquíes existentes en España podrán ejercer privadamente, como lo han practicado hasta ahora, los actos propios de su religión.

Cualquier español que cometa un delito en Marruecos será entregado a su consúl para que sea castigado con arreglo a las leyes de España, siendo los consules españoles los únicos autorizados para conocer de las causas o pleitos que se susciten entre los súbditos españoles.

En las querellas entre marroquíes y españoles juzgará ya el consúl ya el gobernador marroquí segun pertenezca a una u otra nación el demandado.

El gobierno marroquí auxiliará con soldados y embarcaciones a los consules españoles cuando estos tengan que arrestar o conducir algun súbdito de su nación.

Los súbditos o protegidos españoles, tanto cristianos como mahometanos y hebreos, gozarán de todos los derechos y privilegios concedidos por el presente tratado.

En las querellas entre españoles y otros extranjeros, solo intervendrá el tribunal del consúl, sin intervención del gobierno marroquí.

Ni el gobierno de Marruecos ni el de España recibirán a sabiendas a ningún desertor del ejército, de la armada o de los presidios, obligándose el gobierno marroquí a entregar los desertores españoles, aunque aleguen el pretexto de haber abandonado el catolicismo.

Si el imperio de Marruecos se hallase en guerra los súbditos españoles podrán retirarse del imperio de Marruecos con todos sus bienes y propiedades y aun en el caso de guerra entre España y Marruecos, los españoles tendrán seis meses para salir del imperio; los que caigan como prisioneros, no podrán ser tratados como esclavos; las mujeres y niños no podrán ser considerados como prisioneros, y ambas partes contratante, dan su palabra real para el cumplimiento exacto de lo que acabamos de referir.

Los españoles que fallezcan en Marruecos podrán disponer libremente de sus bienes, los que pasarán a las personas llamadas por la ley para heredarles, y si un marroquí muriese en España las autoridades españolas pondrán en custodia lo que dejó, y avisarán al consúl español para que llegue a noticia de sus herederos.

Los buques de ambas naciones podrán

tocar en los respectivos puertos y para evitar los abusos de los carbos los patrones de estos deberán proveerse de un pasaporte de los gobernadores de las plazas españolas.

Los marroquíes pondrán en libertad a los marineros y pasajeros españoles que aprehendan en cualquier embarcación enemiga, entregándolos a los consules españoles con todos sus bienes y efectos y así mismo practicarán los españoles respecto de los marroquíes.

Las embarcaciones de guerra o mercantes de ambas naciones, que se encuentren en altamar se prestarán los auxilios que se reclamen mutuamente.

En los puertos marroquíes se proveerá de víveres a los buques españoles que lo reclamen a los precios del mercado y liberes de derecho.

Los buques flutados por el gobierno español para llevar la correspondencia a África, serán respetados como si fuesen de guerra.

Si un buque español naufragase en la costa de Marruecos, será respetado y amparado por los marroquíes.

El derecho de anclaje o fondeadero en los puertos de Marruecos, será desde 20 a 80 rs. vno y no se exigirá a los buques españoles nada por pilotaje o capitania de puertos.

Los barcos pescadores estarán exentos de toda clase de derechos. Del mismo beneficio gozarán las demás embarcaciones.

El gobierno marroquí construirá y conservará un faro en el cabo de Espartel.

Habrà reciproca libertad de comercio entre los dominios de España y de Marruecos y entre los súbditos de ambas naciones.

Los súbditos españoles y marroquíes gozarán de entera libertad de comunicación con las plazas de Ceuta y Melilla.

Fuera de los derechos de exportación, que no podrán exceder del 10 por 100 sobre abalúo, no se podrá imponer ningún derecho de aduana, de tránsito u otro impuesto cualquiera a los efectos que hayan sido comprados para exportación por o a nombre de súbditos españoles.

Los comerciantes españoles en el imperio de Marruecos podrán negociar sin la menor intervención por parte de los empleados marroquíes.

Quando en Marruecos se prohiba la exportación de granos, los comerciantes españoles podrán exportar los que tengan comprados.

No podrá prohibirse la venta de las mercancías importadas en Marruecos por los españoles, ni impedirse la importación por estos de las producciones marroquíes.

El derecho de importación impuesto al trigo es el de un peso fuerte por fanega rasada.

El emperador de Marruecos permitirá a los súbditos españoles que para ello se hallen autorizados, el derecho de hacer cortas en los bosques de su dominio (el antiguo tratado no permitía mas que la compra de lo que quisiera cortar el sultan.)

Y por último, los súbditos españoles podrán pescar en todas las costas marroquíes y dedicarse a la pesca del coral por solo la cuota anual de 150 pesos.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres 7.—En el senado de Washington se presentó una proposición para que se presentase en la cámara la correspondencia sobre la cuestión britano-americana. Varios senadores hablaron contra la restitución de los comisarios presos.

Los diarios de Nueva-York están conformes en decir que para evitar la guerra debe satisfacerse la exigencia de Inglaterra.

Roma 7.—El Papa, en Consistorio, ha nombrado un nuevo arzobispo para Varsovia, y ha decretado que se celebre el día 14 un servicio fúnebre por el alma del rey de Portugal.

Turin 7.—La Gaceta de Turin dice que se ha tratado de repetir en Nápoles la demostración hecha hace algunos meses en favor de los diputados de la oposición, pero que la tentativa ha abortado y la población ha permanecido estrana a los promovedores.

París 7.—En el Senado de Washington el señor Hale ha pronunciado un violento discurso contra Inglaterra, diciendo que debe preferirse la guerra a acceder a la exigencia de devolver los comisarios.

Los periódicos de los Estados Unidos dicen que la opinión pública, aunque hos-

til a Inglaterra, está por la paz. Se decía allí que esta opinión de la prensa era inspirada por lord Lyons.

Londres 9.—Se acaban de recibir noticias de Nueva-York fecha del 28: entre ellas viene la muy importante de que los comisarios del Sur, (Masson y Shidell, apresados a bordo del *Trent*, han sido puestos en libertad por el gobierno federal; lo que alejando todo temor de guerra, ha causado en Londres la mayor alegría.

París 9.—El Monitor de hoy publica la nota siguiente:

«Un despacho privado de Quenstown anuncia el arribo a aquel puerto del vapor *Ciudad de Washington*, con noticias de Nueva-York de 28 de noviembre. Estas noticias dicen que el presidente Lincoln habia acordado la restitución de los comisarios del Sur los señores Masson y Shidell; y los periódicos de Nueva-York añaden que el presidente ha fundado esta decisión en la imposibilidad en que se encontraría el país de sostener dos guerras a un tiempo. Los mismos diarios suponen que esta noticia será mejor acogida por los estados del litoral que por los del interior y del Oeste.»

La Discusion espera que para Marzo Italia atacará al Veneto, y que hará un supremo esfuerzo para reconquistar su independencia.

Uno de nuestros colegas hace notar que los periódicos extranjeros llegados a la corte cuatro o cinco dias hace hablan de propósitos y aun de indicaciones relativas a ofrecer la corona de Méjico al archiduque Maximiliano, hermano del emperador de Austria: en lo cual, dice el colega aludido, se descubre que si este pensamiento tiene algo de verosimilitud, lleva en si la idea de un arreglo posterior respecto al Veneto, paso decisivo para la codiciada posesión de Cerdeña.

El general Roquet, ayudante de campo del emperador Napoleon, ha ido a Lisboa a pagar una deuda de gratitud al rey don Luis, que habia enviado al principe imperial la gran cruz de la orden de la Torre y Espada. El emperador enviaba a su vez el gran cordón de la Legion de Honor al principe don Juan, para quien ha llegado tarde.

Noticias particulares de Lisboa nos hacen temer una nueva desgracia en la familia real, pues el infante don Augusto adelantaba tan poco en su convalecencia y le abandonaba tan pocos dias la fiebre, que los médicos desconfían de su restablecimiento.

Los anarquistas de Méjico se habian manifestado en extremo alarmados con las noticias de la intervención de España, Francia e Inglaterra, segun cartas de aquella capital, así como los conservadores y las gentes de orden deseaban esa pronta intervención, como el único remedio a los males que destruyen aquel desventurado país.

Aunque todavia ignoraban los términos en que habian convenido las tres potencias la intervención, esto no obstante, el partido rojo en sus periódicos y los gobernadores en sus Estados procuraban por cuantos medios estaban a su alcance, echar sobre España toda la parte mas odiosa de este grave asunto, sin que para nada hiciesen mención de Inglaterra y Francia.

Variedades

LA COCA. En las montañas de la cordillera de los Andes, en el Perú, se encuentra una planta que produce una sustancia que se llama coca.

El Perú es el país mas afortunado de la tierra. Dejando a un lado su inmenso y fértil territorio, donde se puede cultivar con abundancia limitada cuanto puede contribuir a la riqueza y al bienestar de los hombres, desentendiendonos de su minería, proverbialmente rica, la naturaleza ha puesto a las puertas de la casa de este su hijo mimado los famosos depósitos de guano, donde no se necesita mas que atraer buques, dejar caer sobre ellos con algunos azadonazos las toneladas que se quiera de este producto, y quedan convertidas en oro.

Por si el guano se le acaba, la naturaleza ha provisto en Iquique esos maravillosos e inagotables depósitos de oro. No contenta con esto, parece que ahora se dispone a dar en los mercados del mundo un valor enorme a otro producto casi exclusivo del Perú—la Coca—ese singular estimulante que ha asombrado a

todos los viajeros europeos en el Perú y en Bolivia, y que parece tener el extraordinario privilegio, segun lo que se nota en los indios, de sostener la vida humana sin necesidad de alimento.

La Coca es oro para los que la cultivan; pero ¿qué vale lo que producirá el día en que la consumamos en Europa, como consumimos el guano?

Véase lo que sobre este extraordinario producto dice una importante revista inglesa:

«Vuelven a llamar la atención de los círculos médicos las valiosas propiedades que, segun se dice, encierran las hojas de la erythroxylon coca, para conservar la vida y la fuerza humana sin otro alimento. El arbusto se cultiva extensamente en varias naciones de la América del Sur, y se ha demostrado hasta la evidencia por el testimonio de muchos viajeros y médicos, que los trabajadores indios de aquellos países, que experimentan grandes penalidades, mascan habitualmente las hojas mezcladas con las cenizas alcalinas de algunas plantas, o con un poco de sal, y por este medio sobrellevan las fatigas, privados de alimento y de sueño, que sería casi increíble si los hechos no estuviesen auténticamente demostrados. Tschudi empleó a un indio durante todo este tiempo no tomó ningún alimento y solo dormía dos horas en la noche; inmediatamente despues acompañó a Tschudi, que iba a caballo, y viajó con él a pie, recorriendo en dos dias una distancia de 60 millas.»

Durante todo este tiempo solo mascó hojas de coca, y en seguida se manifestó dispuesto a repetir los mismos trabajos con tal de que se le diese una provision de estas hojas.

Un indio, enpleado por Tcherzer, fué desde la Paz a Tacna, es decir, 25 millas en cuatro dias, y despues de descansar por encima de una montaña de 15,000 pies de elevación, en todo este tiempo no tomó mas alimento que coca y un poco de maiz tostado. Durante las guerras, en 1817, cuando los españoles tenían interceptadas sus comunicaciones y no podían recibir víveres, necesitándose al mismo tiempo estar siempre preparados para el combate, vivieron casi esclusivamente de coca, conservaron toda su fuerza, y se libraron de morir de hambre o de ser aniquilados por un enemigo vigoroso.

Los caballos de los viajeros, a quienes acompañan los indios a pie mascando su coca, se imposibilitan con frecuencia, al paso que los indios están en disposición de seguir andando muchas millas.

Los marineros, en medio de enfermedades metálicas mortíferas, y en un clima poco favorable, no solo conservan su fuerza por medio de la coca, sino tambien su salud, y los cargadores viajan por pantanos y rocas pendientes, por donde no pueden pasar caballos ni mulas.

La fragata austriaca *Niobra*, trajo de su expedición científica una cantidad considerable de hojas de coca, con las cuales se pensaba hacer experimentos en el ejército y en la marina. Nada se ha publicado sobre el resultado de estos experimentos, pero es posible que en otra guerra europea estas hojas ejerzan una influencia decisiva en el resultado de las batallas. Repetidas veces se ha propuesto en Europa introducir las en la marina y hacer que los buques de emigrantes y otros lleven una provision de ellas, a fin de que la tripulación y pasajeros, en caso de accidente o desastre, puedan conservar sus fuerzas, y con ellas mas probabilidades de salvación.

Las dosis de hojas de coca es poco mas o menos una dracma, que se aumenta en grandes penalidades hasta una cantidad que no pase de media onza y se renueva despues de dos o tres horas. Las personas que no tienen costumbre de usar este estimulante, necesitan menos cantidad. El uso moderado de la coca parece que no causa malos efectos en la constitución, pues los indios del Perú, que lo consumen habitualmente viven generalmente muchos años; pero su abuso, como todos los abusos, mina gradualmente la salud. Segun opinion de los hombres científicos, que mas confianza merecen, parece indudable que las hojas de coca llegarán a constituir una preciosa medicina, y que a lo menos merece ponerse a prueba en una campaña, en que un ejército quizás de cien mil hombres pudiese verse expuesto en un clima ardiente a todas las penalidades y privaciones propias de la guerra. Cálculase que son diez millones de hombres los consumidores de coca, y que consumen anualmente treinta millones de libras de coca.

Gaceta.

Determinación. Según tenor de lo entendido, han sido mandados cerrar por disposición del Sr. Gobernador de la provincia tres o cuatro establecimientos de farmacia de Lucena que estaban bajo la dirección de personas incompetentes por perjuicio de los de varios profesores. La importancia de aquella ciudad, las disposiciones sanitarias, el respeto que se debe a los que han obtenido debidamente sus títulos, y han sido autorizados para el ejercicio de una profesión, reclamaban esta medida, que tenemos entendido se va a hacer extensiva a los pueblos todos que se hallen en las mismas circunstancias.

Está V. servido. Ayer se presentó en nuestra redacción una señora muy atenta, la que después supimos se llama doña Policia Urbana, rogándonos llamémosla la atención de quien correspondiera hacia los lagos de aguas inmundas que hay a la entrada de la calle de Pompeyo por la de Ambrosio Morales, y en los dos extremos de la de Munda. Nos aseguró que, aun cuando los lagos no son muy profundos, ella al pasar había naufragado en ellos de los que salió a duras penas. Nos dio lástima el verla y por ello nos como también por justa consideración a una señora tan amable y tan linda hacemos esta indicación, y valga lo que valiere.

Al alma mía. Tengo celos del aire—con que respiras—y celos de la tierra—por donde pisas—y tengo celos—del encage que trenzas—con tus cabellos. Me da celos el traje—con que te vistés—las botas que tus plantas—calzan—y oprimen—y cuanto miras—y cuanto se halla al lado—del alma mía. Son los celos espaldas—de los amores—y yo de esas espaldas—tengo montones.—Está mi pecho—herido por los dardos—de horribles celos.

Los tengo de tus manos—porque te tocan—del aliento y del ambar—que hay en tu boca.—De mi los tengo—porque a todas las horas—no te estoy viendo.—Si mis suspiros oyes—es porque el alma—se quemó en ese fuego—que celos llaman.—Estoy gozoso—cuando estoy a tu lado—y estoy yo solo.

Para vivir tranquilo—necesitaba—arriba junto al cielo—poner tu casa.—Pero... ¡quién sabe!—quizás celos tendría—de los arcángeles.

Mientras mas quiere un hombre—mientras mas ama—mas los celos campearán—dentro del alma—y yo por eso—á ningunos los mios—comparar puedo.

¿Dónde estamos? Hace pocas noches que salió una criada joven por orden de sus amos á cierta diligencia, y al pasar por la calle del Liceo fué acometida por varios jóvenes, de esos que toman por diversion el daño ajeno, los cuales empezaron á golpearla, dando lugar á que la pobre joven se guareciese en una casa inmediata, de la que salieron varias personas en su auxilio, pero ya los héroes habían desaparecido.

No nos sorprende. Como en los sorteos anteriores, la suerte ha tenido el mal gusto de no acordarse de Córdoba en el de la lotería moderna verificada en Madrid el 9 del corriente. En cambio ha tenido presente á Barcelona, que fué la mas favorecida en el monstruoso de Navidad, otorgándole segunda vez el premio grande de sea el de los 30.000 duros. El de 20000 se lo ha llevado Gerona y el tercero de 8000 Badajoz.

Corresponden al sorteo inmediato que ha de verificarse el 25 del actual 52000 billetes á 200 rs., divididos en decimos á 20 cada uno.

¡Achírona! Ha sido condenada á la cárcel una mugor por haberse llevado contra la voluntad de su dueño varios objetos de bisutería de una amiga suya que vive en la calle del Tinte.

Merced. La falta de pescado estos dias en Córdoba tiene una explicación sencilla, pues segun dicen desde Málaga, con la recia marejada de estos últimos dias no han podido hacerse á la mar las lanchas pescadoras, y se nota extraordinaria escasez de pescado, estando el mercado completamente desprovisto; bien es menester que vuelva de nuevo la abundancia, pues la clase pobre se resiente mucho de semejante falta en una época en que los comestibles están á precios tan elevados.

Obra interesante. Nuestro paisano y amigo el erudito historiador D. Luis Maria Ramirez de las Casas-Deza, parece que trata de publicar en breve una

coleccion de biografías de todos los hombres célebres cordobeses. Entre ellos figurarán los Sénecas, Lucano, Morales, Góngora, Céspedes y Mena. Este pensamiento se recomienda por sí solo.

Paseo franco. La calle de la Espartería está obstruida especialmente á las horas en que mas jente acude al mercado de la Corredera, por una multitud de puestos ambulantes. Creemos que este es un abuso que debe desaparecer.

Personal. D. Manuel Cabrera, inspector de estadística de esta provincia, ha sido trasladado á la de Málaga.

Subasta. El día 15 del actual tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Rute la subasta del alamburdo público de aquella villa para el año actual. Su tipo es de 5.500 rs.

La irán pareciendo. El Juzgado de Andujar cita y emplaza á Juan Martin Espejo, vecino de Benamejil, para que se defienda de los cargos que le resultan de causa que se le sigue por robo de caballerías á un vecino de Villanueva del Rey.

Horaleja. Casóse allá en mi tierra—con doña Paz, Muñoz, don Carlos Guerra.—Pero al siguiente día—la esposa con su conyuge reñía.—«Paz!» el pobre marido «Paz!» clamaba.—«Guerra!» gritaba.—Si aun con la misma Paz el matrimonio—es un combate eterno—que se case el demonio—hembras no han de fallarle en el infierno.

Conjugacion. Querida V. hace un año dije á V. que la amaba, y V. me contestó: «si dentro de un año me repite V. lo mismo, satisfaré cumplidamente vuestra pregunta, y bien, hermosa espiritual A. hoy vuelvo á repetir «¿os amo?» ¿qué me contestais?—La joven fijó sus miradas en el enamorado, doncel, y después de pasarle revista desde la punta de los pies hasta el cabello, le hizo la siguiente pregunta:—Dígame V. Fulanito, en el verbo amar, ¿qué tiempo es «yo amo?»

El individuo interpelado abrió unos ojos tan grandes como una caja de jalea, y después de unos breves instantes, contestó «yo amo» es tiempo presente.

—Pobrecillo! exclamó la rubia joven; veo que V. está algo atrasado en la conjugacion de los verbos. Ha de saber V.

que «yo amo» no es tiempo presente, sino...

—¿Qué murmuró alborotado el joven.

—Tiempo perdido, dijo la joven sonriendo graciosamente.

Renunciemos por nuestra parte á hacer comentarios. La consabida niña es una conjugadora de verbos.

Continúa la lista de suscripcion abierta en favor de don Narciso Monturiol, inventor del «Ateneo».

Nombres.	Rs. vn.
Suma anterior.	1086
D. José Sanchez Peña.	58
Rafael de Alfaro y Cáceres.	20
José de la Cruz y Luque.	20
Bartolomé Maria Lopez.	19
Excmo. Sr. D. Gonzalo de Cárdenas.	40
Excmo. Sr. D. Antonio Al-tuna.	19
Excmo. Sr. marqués de C-brinana.	460
D. Anzonio Zapata.	20
Ilmo. Sr. Obispo de esta Dió-cesis.	100
D. Angel Maria del Castillo.	8
Carlos Lopez Palacios.	8
Pedro de Toro y Merlo.	8
Rufino Arribas.	8
José de Espejo.	4
Fidel Moure.	4
Felipe de Luna.	4
Jose Arellano.	2
Ricardo Huertas.	2
Pedro Morales.	2
Nicolás Ruiz.	2
Ramon Ruiz.	2
Total.	1576

Sigue abierta la suscripcion en la redacción de este periódico, donde pueden inscribirse las personas que gusten, á todas las horas de despacho.

El secretario de la redacción, ISIDORO BADA.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Arcadio, mártir.
—Mañana.—S. Leoncio, obispo de Capadocia.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia de San Pedro, Alcantara. Mañana en la Iglesia de Capuchinos.

Hoy á las 10 se celebrará en el convento de la Encarnacion la fiesta anual acostumbrada que las hijas de la Purísima Concepcion consagran á la Santísima Virgen; predicará el Sr. Dr. D. José Benítez y Madrid, cura propio del Sagrario.

Para facilitar á los fieles el conocimiento de los preceptos de nuestra religion e inculcarles los principios de buena moral, tendrán lugar en la Iglesia parroquial de Santiago los ejercicios espirituales todos los domingos á oraciones, empezando el día de hoy y concluyendo el 23 de febrero próximo.

Último día de novena que las hijas de la Inmaculada Concepcion consagran á su Purísima titular en la Iglesia de la Encarnacion, á las cuatro de la tarde. Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Pilar, en Jesus Nazareno.—Mañana Ntra. Sra. de los Remedios, en San Lorenzo.

Espectáculos.

TEATRO. Funcion para hoy, 7. La aplaudida zarzuela en 3 actos, titulada: La Cantinera de los Alpes. A las 7 1/2. A las 10.

PLAZA DE TOROS DE CÓRDOBA.

Regalo de una galera con tiro, y dos jacos.

En la funcion gimnástica que se ejecutará hoy, tendrán lugar varios ejercicios aéreos, entre ellos:

LA GRAN SUBIDA POR UNA MAROMA desde el centro de la plaza hasta el tejado de la misma; regalándose á cada entrada un número para el sorteo de la galera y dos jacos, no aumentando el precio de entrada.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA, 1862.
Imprenta y Litografía de D. Faustino Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del 7.
Consolidado 48-20 c.
Diferido 42-20.
Deuda amortizable de primera clase 35-30.
Id. de segunda 14-25.
Id. del personal 20-70.
Acciones del Banco de España 214.
CAMBIOS ESTRANGEROS.
Londres, á 90 dias vista, 79-60 p.
Paris á 8 dias vista 52-1.
CÓRDOBA.
Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 10 de Enero á igual hora del 11.
Trigo laneas 341. 1/2 desde 15 1/2 á 59.
Cebada 90 laneas á 00 rs. sup. la non.
Aceite en las molinos á 43.
Id. en la ciudad á 55.
Jabon blando á 16 cuartos libra.
Carne de vaca á 38 cuartos libra.

Si. VILLA.
Fuja Allondiga. Trigo de 32 á 62. Cebada de 32 á 32. Fuera de la Allondiga. Trigo de 49 á 56. Cebada de 27 á 33. Habas á 40. Aceite á depósito á 47 1/2. Id. para el consumo á 48.
GRANADA.
Trigo de 30 á 38. Cebada de 27 á 30. Habas de 40 á 42. Aceite de 62 á 63.

MÁLAGA.
Trigo de 34 á 64. Cebada de 30 á 36. Habas de 43 á 49. Aceite de 48 á 50.
JAEÉN.
Trigo de 41 á 46. Cebada de 27 á 28. Habas de 30 á 31. Aceite de 48 á 50.
JÉRICA.
Trigo de 33 á 60. Cebada de 28 á 34. Habas de 43 á 45. Aceite de 49 á 50.

Ferro-carri.
Sale el primer tren á las cinco y treinta minutos de la mañana y llega á Sevilla á las nueve y veinte minutos. En este tren se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las ocho y treinta minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las doce.

El segundo tren sale á las cuatro de la tarde y llega á Sevilla á las nueve de la noche. De Sevilla sale á las cinco y treinta minutos de la tarde y llega á Córdoba á las nueve y treinta minutos de la noche. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa.—Primera clase 42 rs. 70 centimos.—Segunda clase 34 rs. 94 centimos.—Tercera clase 31 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.
Salen para Madrid los dias impares á las 11 de la noche.
Entran de Madrid los dias pares, entre cuatro y cinco de la mañana.
Se despachan en la calle de Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi.
Sus precios son los siguientes.
A. Manzanarés. A. Madrid.
Berlín. 459 520
Interior. 379 440
Rotonda. 299 360
Cupé. 239 300

La Madrileña.
Salen para Madrid los dias pares á las once de la noche.
Entran de Madrid los dias impares entre cuatro y cinco de la mañana.
Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 26.
Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Cordobesa.
Salen para Madrid todos los dias á las once de la noche.
Entran de Madrid todos los dias á las cuatro de la madrugada.
Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 2.
Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Andaluza.
Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana.
Entran de Lucena todos los dias entre dos y tres de la tarde.
Salen para Cádiz los dias pares á las seis de la mañana.
Entran de Cádiz los dias impares á las 3 de la tarde.
Sus precios son los siguientes.—Para Lucena. Berlín 52. Interior 39.—Para Cádiz: Berlín 57. Interior 43.

Se despachan en la calle de Lucena, antes del Pórtico, núm. 14 por D. Alfonso Maroto.
La Malagueña.
Salen para Málaga los lunes y los viernes á las seis de la mañana.
Entran de Málaga los martes y los viernes á las seis de la mañana.
Sus precios son los siguientes.—Berlín 200 rs. Interior 160.
Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 26.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía.
Esta empresa, bien conocida del público y única que invierte dos dias y medio de esta capital á Manzanarés, tiene sus salidas diarias: por dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros y cargamentos á los mismos precios que tienen establecidos las demas empresas que corren mas pausado estos trayectos, á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores.

Su unico despacho administracion de diligencias del Norte y Mediodía, calle de Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.
Impresas de transportes.
En combinacion con el ferro-carri de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.
Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes.
Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados.
Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.
Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villavieja.
En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucena núm. 14, antes del Pórtico.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer.
Esta empresa, unica en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se comen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36, y está á cargo de D. Manuel Maria Reyes, en la cual se admiten errores y pasajeros á precios convenientes. Continúa su administracion principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan amosigado por la proximidad á la estacion del ferro-carri, la salida de las galeras es á las 3 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo cuatro horas y diez minutos.

Galeras.
En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera.
En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pórtico pasada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares á precios convencionales.

Correos.
ENTRADAS.
De Madrid y su carrera á las doce y diez minutos de la noche.
De Sevilla por el ferro-carri á la una y quince minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera á las tres de la tarde.
De los pueblos de la sierra á las siete de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferro-carri á las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.
De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche.

Salidas.
Para Madrid y su carrera á las once de la noche.
Para Sevilla por el ferro-carri á las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.
Para Málaga y su carrera á la una y diez minutos de la madrugada.
Para los pueblos de la sierra á las tres de la madrugada.
Para Cádiz y su carrera á Sevilla y la suya por el ferro-carri á las cinco de la mañana.
Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una y quince minutos de la madrugada.

Correos de América.
Las salidas de los buques conductores de la correspondencia entre la Península y las islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba, tendrán lugar el corriente año en los dias siguientes:
De Cádiz el 10 y 25 de cada mes.
De la Habana el 15 y 30 de cada mes.
Excepcionalmente el mes de Febrero en que se harán á la mar desde el ultimo puerto el 15 y 28.

Cosarios.

Nota de las posadas en que tienen los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del huerto de S. Pablo.
BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.
AGUILAR. Manuel Ramirez.
Posada de S. Antonio.
FERNANDEZ. Rafael Ferrero, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Ferrero, Juan Ortega, y José Rodriguez.
CANETE. Manuel Gutierrez.
SANTA ELA. Juan Castellano.

Posada del Torero.
OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.
Posada de la Puella.
POZOBLANCO. Juan Colchero.
PALMA. José y Juan Perez.
MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castellano.

Posada de la Madera.
MONTORO. Francisco de Luque.
ECIJA. Antonio Escalera.
Posada de S. Rafael.
CASTRO. Francisco Manuel Carpio.
ECIJA. Salvador Dieguez.
LA CAMPANA. Andrés Montero.
AGUILAR. Francisco Perez.

Posada del Pórtico.
RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.
MONTORO. Ildefonso Caballero.
BENITO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.
POZOBLANCO. Antonio Morales.
Posada de S. Marta.
FERNANDEZ. Miguel Sanz y Joaquin Bonaventura.
Posada de las Yervas.
TRINCO. Antonio Aguilera.
ADAMUZ. Cristoval Arenas y Bartolomé Obispo.
DONA MENCIA. Cristoval Navas.
VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado.
BUESTANZO. José Jurado.
BUESTANZO. Francisco Rodriguez.
BUESTANZO. Francisco Garcia.
BUESTANZO. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.
MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.
CANDIDO. Fidel Chacabarro y Antonio Pulgarin.
PENARABIA. Ildefonso Castilla.
VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez.

Posada de los cosarios.
Linea maritima y fluvial francesa entre San Nazaire, Vigo, Lisboa, Cádiz, Gibraltar y Málaga.
Los hermosos vapores de la flota de Paris, Ville de Málaga, Ville de Libonne, y Braganza, salen de Cádiz para Gibraltar y Málaga los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
De Lisboa, Vigo y San Nazaire, los dias 10, 20 y 30 de cada mes de la tarde. Ademas del pasaje admiten carga para los puntos siguientes: Gibraltar, Málaga, Lisboa, Vigo, Alencon, Angers, Angoulême, Brest, Nantes, Burdeos, Bayona, Besancon, Blois, Bourdeaux, Boulogne, Brest, Caen, Chalons, Chartres, Chateaubriant, Cherbourg, Clermont-Ferrand, Calmar, Dax, Dieppe, Dijon, Evreux, Epinal, Havre, Laval, Le Mans, Limoges, Lorient, Lunenburg, Lyon, Macon, Metz, Moulins, Mulhouse, Nancy, Nantes, Nevers, Orleans, Paris, Perigueux, Poitiers, Quimper, Reims, Roanne, Rouen, Saint-Etienne, St. Dizier, St. Germain, Strasbourg, Thion, Tours, Vannes, Toulon, Livorno, Ginebra, y Consignatarios en Cádiz calle del Duque de Tetuan núm. 45, Retortillo Hermanos.

Vapores correos de A. Lopez y compañía.
Servicio del invierno en combinacion con el ferro-carri de Madrid. Salen de Cádiz todos los sábados á las tres de la tarde. Para Málaga, Alcantara, Barcelona y Marsella. Consignatarios, calle de Murguía núm. 135. Abaszuza Hermanos.

Para Puerto Rico. Se habilita para dar la vuelta á la mayor brevedad la fragata española, el vapor Elosia, al mando de B. José Vicente Dallo. Admite carga y pasajeros. Se despacha en Cádiz plaza desan Agustin núm. 45.

Posada de los cosarios.
Linea maritima y fluvial francesa entre San Nazaire, Vigo, Lisboa, Cádiz, Gibraltar y Málaga.
Los hermosos vapores de la flota de Paris, Ville de Málaga, Ville de Libonne, y Braganza, salen de Cádiz para Gibraltar y Málaga los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
De Lisboa, Vigo y San Nazaire, los dias 10, 20 y 30 de cada mes de la tarde. Ademas del pasaje admiten carga para los puntos siguientes: Gibraltar, Málaga, Lisboa, Vigo, Alencon, Angers, Angoulême, Brest, Nantes, Burdeos, Bayona, Besancon, Blois, Bourdeaux, Boulogne, Brest, Caen, Chalons, Chartres, Chateaubriant, Cherbourg, Clermont-Ferrand, Calmar, Dax, Dieppe, Dijon, Evreux, Epinal, Havre, Laval, Le Mans, Limoges, Lorient, Lunenburg, Lyon, Macon, Metz, Moulins, Mulhouse, Nancy, Nantes, Nevers, Orleans, Paris, Perigueux, Poitiers, Quimper, Reims, Roanne, Rouen, Saint-Etienne, St. Dizier, St. Germain, Strasbourg, Thion, Tours, Vannes, Toulon, Livorno, Ginebra, y Consignatarios en Cádiz calle del Duque de Tetuan núm. 45, Retortillo Hermanos.

Vapores correos de A. Lopez y compañía.
Servicio del invierno en combinacion con el ferro-carri de Madrid. Salen de Cádiz todos los sábados á las tres de la tarde. Para Málaga, Alcantara, Barcelona y Marsella. Consignatarios, calle de Murguía núm. 135. Abaszuza Hermanos.

Para Puerto Rico. Se habilita para dar la vuelta á la mayor brevedad la fragata española, el vapor Elosia, al mando de B. José Vicente Dallo. Admite carga y pasajeros. Se despacha en Cádiz plaza desan Agustin núm. 45.

Menor cuantia.

4900,50

922,80

607,50

990

912,50

300

427,50

000000

215

(Se concluirá.)

STANDARD MOTOR OIL

Los médicos de los hospitales recomiendan el **ROU ROYVEAU AFFECTEUR**, es el único autorizado por el Gobierno.

Herpes.
Gota.
Tumores blancos.
Asmas nerviosas.
Hidropesía.
Mal de piedra.

Para la venta al por mayor, además de Madrid en Cádiz, calle de San...

1. The following information is being furnished to you for your information only. It is not to be used for any other purpose.

base de muebles y efectos. 12 5

POSICIONES EN SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE DISEÑO CON SU DUEÑO QUE LA VIVE. **VENTA** En la plaza

Cuyo acto se verificará en casa del

--PINOS. Para cortar en

ne desee adquirir el de la naranja de la izquierda
a Ollas, podrá tratar con el de la naranja de la izquierda

morales, darán razón.

6-2